23.01.1792

Enº 23 a 792.

1

Nº

Relato — Eugenio Manrrique ||||||||||||||||||| — 17 / 19

Fernᵈᵒ Falen

Franᶜᵒ Navarro ||| 3

Manˡ Ramos | 1

Lorenzo Manqᶻ 2

Mariano Reyes

Eusebio Contreras

Pasqˡ Ramirez | 1

Franᶜᵒ Sisnol ||||| 5 7

Marcelo Rocano || 2

Mathias Jordan || 2

Josef Balladares

Diego Santiago Chuquicondore Sota |

Juan Perez | 1

Jose Chuquiyanque

Antᵒ Albarado

Barthoᵐᵉ Ribas || 2

Dⁿ Juan Pᵒ

Primero por 19 votos Eugenio Manrrique

de 2º Franᶜᵒ Signol por 7.

Prioste Franᶜᵒ Navarro

Procuradores Bartolome Rivas = Eusebio Contreras

RA-JCO 1.3
CQ 37
DO 45
Fs 1

X

y luego procedieron ala elecc.on de Prioste y habiendo sufragado sus votos hecha la regulaz.on se hallò haber salido electo p.r maior Num.o de Votos Fran.co Navarro con lo que quedo electo este p.r Prioste y p.r 2.o May.mo Fran.co Signol y luego nombraron p.r Proc.s a Bartolomè Rivas y a Eucebio Contreras y habiendo hecho el juram.to acostumbrado lo confirmo sud.ho dho S.r Juez y toda la Hermandad dio a dhos May.mos +

El dho S.r Juez les propuso se habian congregado p.a la elecc.on de Off.s y que aunque estaba prevenido p.r la Constituz.on 30 de esta Cofradia que el Segundo May.mo pasase à ser Prim.o no podia esto verificarse à causa de que Fran.do Falen no havia rendido sus Cuentas, sin embargo de las repetidas amonestaciones que p.a ello sele havian hecho y que no quedandole à este otro Voto que el activo, era preciso se procediese à elegir Primer ~~Prim.o y Seg.do~~ May.mo a cuyo fin pusiesen los ojos en ~~el~~ sujeto que hallasen mas idoneo p.a el desempeño de este cargo y habiendo sufragado sus Votos en la forma acostumbrada hecha la regulaz.on se hallò haver salido electo p.r todo el Num.o de Votos, Eugenio Manrique ~~p.a 2.o May.mo~~

~~el maior Num.o Fran.co Signol y luego procedieron a la Elecc.on de Prioste y salio electo Fran.co Navarro, con lo que quedò electo este p.r Prioste, p.r prim.r May.mo el indicado Eugenio Manrique y p.r segundo el dho Fran.co Signol y luego nombraron por Procurad.s à Bartolomè Ribas y à Eucebio Contreras y habiendo hecho el juram.to acostumbrado dho S.r Juez y toda la Hermandad dio à dhos May.mos~~

\+ todo su Poder p.a que puedan entrar en los bien.s y rentas de dha Cofradia los administren y cobren judicial ò extrajudicialm.te parescan en juicio ante qualesquiera Justicias y Juezes de S. Mag.d den cartas de pago y otorguen todos los Instrum.tos que combengan al beneficio de dha Cofradia. Con lo que se concluyò este Cabildo que firmò dho S.r Juez con el indicado Padre Capellan de que Certifico